Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 20/20 (5)

Sesión de fecha 18 de Septiembre de 2020

ASISTENTES:

Presidente:

D. ANGEL CASAS GARCIA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

D. GABRIEL LÓPEZ BARRERA
Interventor Provincial.

Dª. ELENA GARCÍA ALEMÁN
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretario:

D. ELOY POVEDANO GARRIDO
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas "INDEPENDIENTE" de la 6ª planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 10 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los **requisitos previos a la adjudicación** de los siguientes expedientes:

AOB019-2020: OBRAS DE REPARACIÓN DE AIRE PRIMARIO E INSTALACIONES GENERALES EN AREA DE HOSPITALIZACIÓN DEL

H.M.I. DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA.

2° Otros Asuntos.

1°- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE AOB019-2020:

1.1. - Por el Sr. Secretario se aporta la documentación de capacidad y solvencia requerida a las firmas que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre n° 1 (Documentación Personal) y que se encuentran incluidas entre las que la Mesa formuló su Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 14-08-2020 (Acta 18/20 (3))

1.2.- A continuación, la Mesa acuerda, por unanimidad, CONCEDER a la/s firma/s que a continuación se relaciona/n, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:

VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

- Declaración responsable de las condiciones especiales de ejecución, conforme a lo establecido en el apartado 19 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2°.-OTROS ASUNTOS.-

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10,15 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Servicio Andaluz de Salud
JUNTA DE ANDALUCIA
Hospital Universitario Virgen de las Nieves
C.I.F. Q-9150013-B
15

V° B°

EL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel L. Casas García

EL SECRETARIO

Fdo.: Eloy Povedano Garrido